



OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019

Con corte al 31 de diciembre 2019

Elaboró:
Luisa Fernanda Ríos Giraldo

Revisado y aprobado por:
Ángel Múnera Pineda - Jefe

Bogotá D.C, enero de 2020

Luisa Ríos
Luisa



TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. NORMATIVIDAD
5. METODOLOGIA
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:
Tabla 1 Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019
Anexo 1 Seguimiento Efectividad de los controles – Seguimiento matriz anticorrupción 2019
7. CONCLUSIONES



1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y realizar seguimiento a la señalada estrategia.

En este sentido, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016¹ en su Artículo 2.1.4.1, señaló como *metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”.

Asimismo, el Artículo 2.1.4.2 definió como *metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el documento “Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4.0, riesgos de gestión, corrupción y seguridad Digital” de la Función Pública de Octubre de 2018.

Respecto a la verificación del cumplimiento, el mencionado Decreto en su Artículo 2.1.4.5 designó en la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, “quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo”.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), junto con los Líderes de procesos, la Vicerrectoría General (VRG), Unidad de Medios de Comunicación (UNIMEDIOS), Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria (DNVD), Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU), Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPA), Secretarías de Sede (SS), Secretaría General (SG) y Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD) definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano (PAAC) 2019.

Cabe resaltar que de acuerdo a lo definido en el Artículo 2.1.4.8, “...las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de ‘Transparencia y acceso a la información’ en el sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año”.

Igualmente, se considera importante mencionar lo definido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, respecto al incumplimiento del PAAC: “Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”².

Finalmente, a partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el PAAC 2019, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Estrategia y Guía mencionadas anteriormente, en cumplimiento a lo definido en el Decreto 124 de 2016:

“Artículo 2.1.4.6 El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos:

¹ Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”
² Ley 1474 de 2011. Artículo 81.



La Oficina realizará seguimiento (tres) 3 veces al año así:
Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero."

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019* y del *Mapa de Riesgos de Corrupción* de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), empleando la metodología definida en los documentos "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*" y "*Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4.0, riesgos de gestión, corrupción y seguridad Digital*" de la Función Pública de Octubre de 2018, así como en el "*Marco General de Gestión del Riesgo de la UNAL*".

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 y del Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 31 de diciembre de 2019, a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, con base en los documentos "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*", "*Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4.0, riesgos de gestión, corrupción y seguridad Digital*" de la Función Pública de Octubre de 2018, y "*Marco General de Gestión del Riesgo*" de la UNAL.

4. NORMATIVIDAD

Normatividad propia de la ONCI:

El desarrollo del rol de evaluador independiente ejercido por la ONCI, se ajusta a la normatividad establecida por Ley, la cual se encuentra disponible para consulta en el normograma del Proceso de Evaluación Independiente en el siguiente enlace: <http://168.176.239.22/se/index.php>

Normatividad de la estrategia anticorrupción:

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*".
- Decreto 4637 de 2011 de la Presidencia de la República "*Por el cual se suprime y se crea una Secretaría y se suprime u programa en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones*".
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República "*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República*".
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República "*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*".



- Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"*.
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*.
- Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*

Trámites

- Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"*
- Ley 962 de 2005 del Congreso de Colombia *"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"*.

Modelo Estándar de Control Interno MECI

- Decreto 943 de 2014 de la Presidencia de la República *"Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)"*
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."*

Rendición de Cuentas

- Ley 1757 de 2015 del Congreso de Colombia *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática."*

Transparencia y Acceso a la Información

- Ley 1712 de 2014 del Congreso de Colombia *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."*

Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República *"Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República"*.

[Firma manuscrita]
Vuisa



- Ley 1755 de 2015 del Congreso de Colombia, "Por medio de la cual se regula el *Derecho Fundamental de Petición* y se sustituye un título del *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

i. Solicitud del avance de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción 2019, así como del Mapa de Corrupción 2019, a través de oficio ONCI 994 del 13 de diciembre de 2019, para el día viernes 17 de enero de 2020, en atención a la Resolución de suspensión de términos número 1227 de 2019 "Por la cual se ordena la suspensión de términos de las actuaciones administrativas para el nivel Nacional, Sede Bogotá, Sede Manizales, Sede Medellín, Sede Palmira, Sede de La Paz y Sedes de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia por el periodo comprendido entre 19 de diciembre de 2019 y el 15 de enero de 2020, inclusive".

ii. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), de los avances de las acciones por parte de los responsables. (Remisión a la ONCI mediante oficio DNPE-008-20 del 16 de enero de 2020, radicado en la ONCI el 16 de enero de 2020).

iii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del PAAC 2019, y del Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con los soportes consolidados por la DNPE.

iv. Una vez analizada la información, la ONCI elaboró el informe preliminar de seguimiento el cual fue remitido a la DNPE, a través de oficio ONCI 29 del 27 de enero de 2020, a fin de que se presentaran por escrito de manera argumentada y soportada las observaciones y/o comentarios que se consideraran. Al respecto, no se recibieron observaciones al informe preliminar.

v. Elaboración del informe final de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI, de acuerdo a lo definido en el Decreto 124 de 2016.

vi. El informe definitivo de esta evaluación será dirigido en primera instancia a la Rectoría como usuario principal de la información de la ONCI. Adicionalmente, se enviará a las áreas evaluadas y demás instancias pertinentes.

6. Resultados del seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2019:

6.1 Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019:

6.1.1 Estado de las actividades: Se refiere al estado de las actividades respecto al tiempo de ejecución formulado por las áreas (fechas).

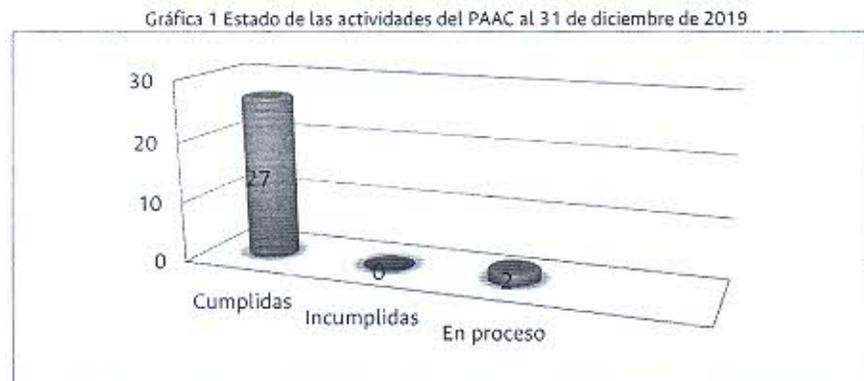
Al analizar las 29 actividades definidas en el PAAC 2019, se identificó el estado de las mismas de la siguiente manera:

- i). **Incumplidas:** Actividades que no lograron la meta o producto definido en el tiempo formulado por el área,
- ii). **En proceso:** Corresponde a las actividades que aún no han logrado la meta o producto.
- iii). **Cumplidas.**

De acuerdo al análisis de los soportes documentales allegados por la DNPE, relacionados de manera detallada



en el Anexo 1 del presente informe, se presenta en la siguiente gráfica el estado de las actividades del PAAC 2019 resultante del presente seguimiento:



Fuente: Gráfica elaborada por la ONCI

Como se puede observar, se dio cumplimiento a 27 actividades del PAAC 2019 y 2 se encuentran en proceso (Actividades números 8 y 27), veamos:

- Actividad número 8: Definir y ejecutar las acciones de racionalización de trámites/servicios, en aquellos procesos en los cuales se identifiquen oportunidades de mejora asociadas.

Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG, se evidenció avance de la actividad en un 90 %, lo anterior en atención a la necesidad de efectuar la prueba piloto en marzo de 2020 de los trámites a racionalizar liderados por la Dirección Nacional de Información Académica (DNINFOA), por ende se considera necesario que la VRG en conjunto con la DNINFOA definan en el PAAC 2020 como fecha máxima de finalización de las actividades, junio de 2020.

Respecto a la Estrategia de Racionalización de Trámites, su monitoreo y, el seguimiento y evaluación a efectuarse en la plataforma SUIT (Sistema Único de Información de Trámites)³, se considera pertinente mencionar lo siguiente:

i). Teniendo en cuenta que la *Estrategia de Racionalización de Trámites* de la UN define como fecha final para los dos trámites a racionalizar el 28 de junio de 2019, la ONCI en el marco del seguimiento con corte al 31 de agosto de 2019, solicitó a la DNPE la creación del usuario SUIT para registrar lo correspondiente en el sistema de información, teniendo en cuenta que para esa fecha ya se debía reflejar avance y/o finalización de la racionalización de los trámites. Lo anterior, en atención a las responsabilidades establecidas para cada rol del citado sistema, en este caso el rol de seguimiento y evaluación⁴.

ii). A través de comunicación electrónica del 13 de septiembre de 2019, la DNPE remitió a la VRG el oficio de solicitud de usuario para el respectivo trámite. Al respecto, la DNPE no remitió a la ONCI soporte documental que permitirá identificar la definición del rol (Funcionario responsable), ni la designación del rol de monitoreo por parte de la DNPE a la VRG (Rol Gestor de Datos de Operación), así como la justificación.

³ "... es un instrumento de apoyo para la implementación de la Política de Racionalización de Trámites que administra el DAFP en virtud de la Ley 962 de 2005 y del Decreto 019 de 2012; sistema que tiene como propósito final ser la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las Instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía" Tomado del sitio web del Departamento Administrativo de la Función Pública.

⁴ "El Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, recomienda que sea la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, donde se nombre el Administrador de Usuarios, ya que existe una relación directa entre sus funciones y la política antitrámites, y por el conocimiento amplio de la Entidad, además existen algunas normas que hacen referencia a la Política Antitrámites e involucra a las Oficinas de Planeación..."

Julia



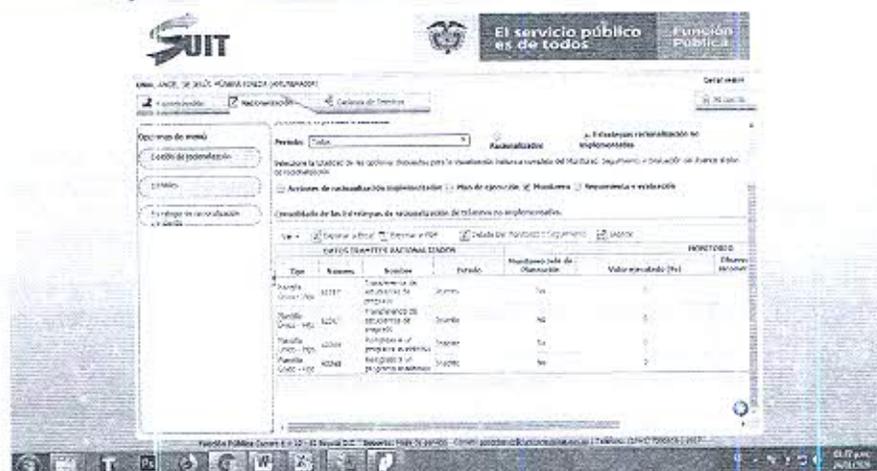
iii). Por medio de comunicación electrónica del 2 de octubre de 2019, la VRG solicitó al DAFP la creación de "... nuevo usuario administrador del SUIIT para la Universidad Nacional de Colombia.", registrando en el *Formato* establecido por la Función Pública como nuevo administrador a la funcionaria de la Vicerrectoría General. Gloria Ines Cardona Giraldo.

iv). Finalmente, la DNPE a través de comunicación electrónica del 24 de septiembre de 2019, remitió a la ONCI el respectivo usuario (Rol de seguimiento y evaluación).

v) En atención a lo indicado anteriormente, la ONCI evidenció el monitoreo a la estrategia de racionalización de trámites, así como la definición de acciones para dar cumplimiento a la racionalización de los trámites en los cortes anteriores de seguimiento del PAAC 2019, a través de evidencias documentales; no obstante identificó que el monitoreo de las acciones no fue registrado en el sistema de información SUIIT, tal como se evidencia en la imagen tomada el 24 de enero de 2020 (Ver imagen).

En este sentido, al no efectuarse la acción de monitoreo, el sistema de información no permite habilitar la acción de evaluación y seguimiento.

Finalmente, se debe tener en cuenta que a la fecha de elaboración del presente seguimiento (En atención a la Resolución de suspensión de términos por las vacaciones colectivas), el sistema de información solicita el registro de la Estrategia de Racionalización de Trámites 2020, por cuanto la que corresponde al 2019, dados los tiempos establecidos, ya debió estar finalizada.



Por lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo definido por el DAFP respecto al registro en el SUIIT del monitoreo, y del seguimiento y la evaluación, se solicita tanto a la DNPE como a la VRG que la definición del rol de administrador y de gestión, así como sus responsabilidades deben quedar definidas de manera formal a fin de que garantizan la actualización del sistema y el cumplimiento de lo pertinente en el PAAC 2020.

Actividad número 27: Elaborar los instrumentos de Gestión de la información pública de la U.N.

Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la ONGPD, se evidenció avance de la actividad en un 90 %. Lo anterior, dado que no se evidenciaron soportes documentales que den cuenta de progreso del "Esquema de Publicación de Información", el cual hace parte de los Instrumentos de Gestión de la Información pública de la UN. Si bien se encuentra publicado en el link http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2019/Instrumentos_Gestion_Informacion_2019.pdf, *Transparencia y acceso a la información pública*, no se identificó su gestión y aprobación por parte de la



instancia competente.

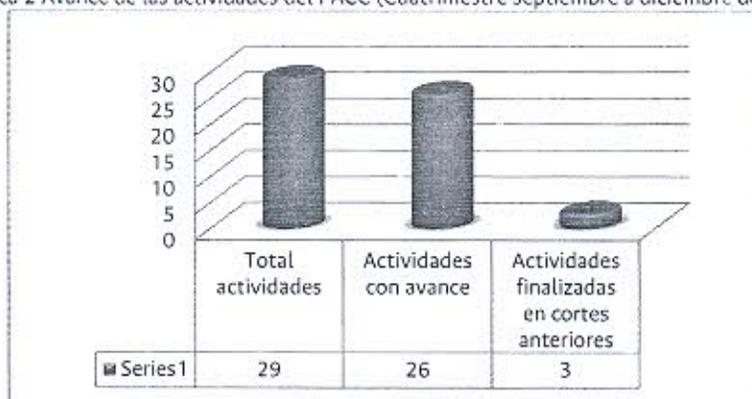
Por otro lado, es necesario precisar que, tal como se mencionó en los cortes anteriores de seguimiento, en la actividad del PAAC 2019 (Número 15) no se evidenció fecha de inicio y de finalización por parte del área, por lo que no fue posible para la ONCI definir su estado (Actividad número 15: Socializar los lineamientos conceptuales contenidos en el documento “Información cuantitativa en las Universidades en la era de la sobreinformación”) en el marco de la metodología aplicada.

Al respecto, se recomienda a la DNPE efectuar el ajuste correspondiente de la actividad número 15, y garantizar que el PAAC 2020 a publicar consigne en el sitio web dispuesto para ello, las firmas de los responsables, a fin de garantizar el entendimiento y compromiso de las partes en su ejecución, así como su aprobación.

6.1.2 Avance de las actividades: Se refiere al avance de las actividades en relación con lo planeado por las áreas.

Al efectuar el análisis de los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se identificó el siguiente avance de las 29 actividades del PAAC 2019, durante el cuatrimestre que corresponde a los meses de mayo a agosto de 2019:

Gráfica 2 Avance de las actividades del PACC (Cuatrimestre septiembre a diciembre de 2019)



Fuente: Gráfica elaborada por la ONCI

Tal como se presenta en la Gráfica número 2, una vez efectuado el seguimiento por parte de la ONCI, se identificó que de las 29 actividades definidas en el PAAC 2019, 26 presentaron avance en el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2019. Las tres actividades presentadas sin avance corresponden a las actividades números 1, 2 y 12 las cuales se encuentran en estado cumplidas desde el corte anterior.

En este sentido, se identificó un avance del Plan (Durante el cuatrimestre septiembre a diciembre) de un 61 % y un avance total del Plan (Enero a diciembre) del 99 % en la ejecución de las actividades (Resultado del cálculo del promedio del porcentaje de avance de cada una de las actividades, reportado por la DNPE y revisado por la ONCI).

Finalmente, de acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento se empleó el Formato “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”⁵ y “Seguimiento Mapa de Riesgos

⁵ Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2, V. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Handwritten signature



de Corrupción⁵⁶.

La verificación de la ONCI se realizó a partir del avance reportado al 31 de diciembre de 2019, por parte de la DNPE a las 29 actividades definidas, con base en las metas y/o productos formulados en el PAAC. (Ver Tabla No. 3 y 4).

⁵⁶ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, 3.5 Seguimiento, Tabla 13.



Tabla 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1. Elaborar documento de despliegue de la política de Administración de Riesgos	Se definieron los objetivos de la política de Administración de Riesgos, así como las metas y actividades que permitirá cumplir con la política de riesgos. Anexo 1.1 Infografía política de riesgos y objetivos. Anexo 1.2 Matriz de despliegue de la política de riesgos.	100 %	Política de Administración de riesgos con su respectivo documento de despliegue	Documento de despliegue de la política de administración de riesgo elaborado y divulgado	Área responsable de la Actividad: VKG. Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 30/06/2019 Actividad cumplida desde el corte anterior.
	CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	2. Actualizar el mapa de riesgos de corrupción de la UN para la vigencia 2019	Se realizó ajuste al mapa de riesgos VO 2019 a V1.0 y V2.0 2019, teniendo en cuenta la consolidación de los procesos de Presupuesto, Contable y Tesorería en Gestión Financiera. Se eliminaron 3 riesgos y se creó 1 riesgo de corrupción. Se consolidaron Los procesos de Adquisición de Bienes y Servicios y Gestión de Bienes en Gestión Administrativa de Bienes y Servicio, se eliminaron los tres riesgos del proceso "Gestión Administrativa de Bienes y Servicios" con sus controles. Se definieron 3 nuevos riesgos de corrupción y sus controles Se realizó la unificación de los procesos U-CP-14.002 "Autoevaluación institucional" y U-CP- 01.001 "Planeación estratégica" en el proceso de "Direccionamiento Institucional" Se migraron los dos riesgos y los dos controles. Se eliminó el proceso U-CP-15.003 "Gestión Ambiental" con sus riesgos de corrupción y controles asociados, el cual quedó a nivel de Sistema de Gestión. Ver Anexo 2.1 Cambios mapa de riesgos de corrupción V2.0 2019 Anexo 2.2 Mapa de riesgos de corrupción V2.0 2019, Anexo 2.3 RISKUN CORRUPCION V1 2019 Anexo 2.4 RISKUN CORRUPCION V2 2019, Anexo 2.5 Soportes Cambio de RC Gestión Administrativa de Bienes y Servicios Anexo 2.6 Soportes cambio de RC Gestión Financiera Anexo 2.7 Soportes eliminación proceso del SGA Anexo 2.8 Soportes consolidación proceso Direccionamiento Institucional Anexo 2.1 Cambios mapa de riesgos de corrupción V2.0 2019	100 %	Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	Documento Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	Área responsable de la Actividad: DNPE/VRG Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Actividad cumplida desde el corte anterior.

Handwritten signature and date:
 Juvia



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			Anexo 2.2 Mapa de riesgos de corrupción V2.0 2019 Anexo 2.3 RISKUN CORRUPCIÓN V1 2019 Anexo 2.4 RISKUN CORRUPCIÓN V2 2019 Anexo 2.5 Soportes Cambio de RC Gestión Administrativa de Bienes y Servicios Anexo 2.6 Soportes cambio de RC Gestión Financiera Anexo 2.7 Soportes eliminación proceso del SGA Anexo 2.8 Soportes consolidación proceso Direcciónamiento Institucional				
	CONSULTA Y DIVULGACIÓN	3. Divulgar el mapa institucional de riesgos de corrupción actualizado	En el seguimiento a 30 de agosto de 2019, se reportó la actualización y divulgación del mapa de riesgos de corrupción del año 2019. A la fecha no se presentaron ajustes por parte de los procesos para actualizar nuevamente el mapa de riesgos de corrupción. Con miras a la actualización del mapa de riesgos de corrupción del año 2020, se elaboró una circular donde se dieron los lineamientos con las acciones a adelantar por parte de los procesos para actualizar el mapa de riesgos de corrupción 2020. (Anexo 3.1 VRG-430-19 Directivos NNAL Lineamientos M RC). En esta circular se incluyeron los cambios considerados en la forma de gestionar los riesgos de corrupción, según la actualización de la guía de riesgos de la UNAL para cumplir con los lineamientos del DAFP (Anexo 3.2 Guía para la Administración de Riesgos UN). Adicionalmente, se elaboró un instructivo explicando cómo monitorear y actualizar los riesgos de corrupción (Anexo 3.3 Instructivo Monitoreo y Actualización RC), y se crearon formatos para el escenario de riesgo, evaluar la eficiencia de los controles de corrupción y el impacto riesgos de corrupción (Anexo 3.4 U.FT.15.001.028 Ficha Escenario de Riesgo V1, Anexo 3.5 U.FT.15.001.031 Evaluación de Eficiencia Controles de Corrupción V0, Anexo 3.6 U.FT.15.001.032 Impacto Riesgos de Corrupción V0).	100 %	Mapa de Riesgos de Corrupción divulgado	Documento Mapa de Riesgos de Corrupción divulgado	Área responsable de la Actividad: DNPE/VRG Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
	MONITOREO Y REVISIÓN	4. Coordinar actividades de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción con los líderes de procesos una vez al año.	Se hizo revisión de los planes de tratamiento asociados a todos los riesgos de corrupción con los líderes de procesos, información registrada y que reporta el monitoreo a los planes de tratamiento. (Anexo 4.1 Monitoreo y Revisión RC Planes Tratamiento). A través de correo se solicitó a los procesos que tenían planes de tratamiento con actividades vencidas, próximas a vencer, planes en verificación de eficacia y planes de tratamiento ya ejecutados (Anexo 4.2 Correos Solicitudes)	100 %	Un ejercicio de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción realizado	Documentos soporte de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción	Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos /VRG Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida.
	SEGUIMIENTO	5. Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción	Se efectúa análisis y desarrollo en Anexo el cual hace parte integral del presente informe.	100 %	Realizar el seguimiento o cuatrimestral a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción	Informes de seguimiento o publicados	Área responsable de la Actividad: Oficina Nacional de Control Interno (ONCI). 30 de abril 31 de agosto 31 de diciembre Actividad cumplida.
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES	6. Revisar y actualizar, cuando se requiera, los trámites registrados en el SUIT, manteniéndolos su vigencia.	Una vez revisados los trámites registrados en SUIT y de acuerdo a las observaciones enviadas por parte de los procesos, los trámites que se actualizaron son los que se enumeran a continuación: Inscripción de aspirantes a programas de pregrados Inscripción aspirantes a programas de posgrados Grado de pregrado y posgrado. Duplicaciones de diplomas y actas en instituciones de educación superior Cursos intersemestrales. Cancelación de la matrícula académica Transferencia de estudiantes de pregrado Reingreso a un programa académico Registro de asignaturas Dentro de los cambios realizados, se tienen: actualización de norma, incorporación de un nuevo medio de pago para el caso de la inscripción de aspirantes a programas de pregrado y posgrado (pago a través de Baloto), actualización link de acceso al SIA (https://dninfoa.unal.edu.co/), correcciones de redacción o descripción en campos como el	100 %	23 trámites vigentes registrados en el SUIT	23 trámites de la UN actualizados en SUIT	Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos / VRG Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida.

Juvia



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			paso a paso-documentos-requisitos: Anexo 6.1 Pantallazos SUIT Trámites Actualizados Anexo 6.2 Correos Solicitud Revisión Trámites Anexo 6.3 Actas, Listas de Asistencia Reuniones Actualización Trámites Anexo 6.4 Trámites Actualizados en el SUIT				
	PRORIZACIÓN DE TRÁMITES	7. Definir y ejecutar una estrategia de priorización de los trámites de la UN a intervenir.	En el último cuatrimestre de 2019 se adelantó en conjunto con la DNTIC la estrategia de priorización de los trámites UN a intervenir a través de la elaboración del documento preliminar criterios de priorización para la automatización de procesos, trámites y servicios (Anexo 7.1 Documento Criterios Automatización Preliminar Nov 19 2019, Anexo 7.2 Actas Reuniones Definición Criterios de Automatización, Anexo 7.3 Instrumento Excel para la Priorización de Alternativas de Automatización Dic 02) De otro lado, se realizó el ajuste a la guía de priorización de trámites de la Universidad, con base en la actualización de criterios realizada por la Función Pública (Anexo 7.4 Documento Ajustado Guía Metodológica para Priorización y Racionalización de Trámites y Servicios Nov 23, Anexo 7.5 Correo-Documentos para Actualizar Nov 24).	100 %	Estrategia de selección de los trámites de la UN a intervenir. Listado de trámites de la Un a intervenir	Documento trámites priorizados identificados	Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida.
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	8. Definir y ejecutar las acciones de racionalización de trámites/servicios, en aquellos procesos en los cuales se identifiquen oportunidades de mejora asociadas	En el último cuatrimestre de 2019 se realizó la solicitud de seguimiento a los planes de mejora de trámites y servicios que estaban planeados para el año 2019, a los responsables asignados de dicho seguimiento, como son: Bienestar Universitario, Gestión de Talento Humano, Bibliotecas, Gerencia Administrativa y Financiera (Anexo 8.1 Solicitud Seguimiento Mejoras Trámites-Servicio). Las respuestas recibidas fueron registradas en la matriz de seguimiento a los procesos que tienen mejoras en Trámites/Servicios la cual se anexa (Anexo 8.2 Respuesta Solicitud Seguimiento Mejoras Trámites-Servicio, Anexo 8.3 Seguimiento Estrategia Racionalización de Trámites DIC	% 90	Documento de acciones de racionalización de trámites: Estrategias de racionalización de trámites abril 2019 y acciones de Bienestar Universitario, Bibliotecas Y Dirección Nacional de Personal Administrativa	Documento consolidado de acciones de racionalización definidas con base en su implementación.	Área responsable de la Actividad: VRG / líderes de procesos Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad en un 90 %, lo anterior en atención a la necesidad de efectuar la prueba piloto definida en marzo de 2020, por ende se considera necesario que la VRG en conjunto con la DNINFOA establezca su finalización en el PAAC 2020, definiendo como fecha de finalización a más tardar en junio de 2020. Actividad cumplida



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			02). Con respecto a la mejora de los trámites a trabajar desde la DNINFOA, se realizó una reunión en conjunto con Función Pública en el mes de octubre y se envió la solicitud correspondiente por parte del SIGA, concluyéndose que el trámite desarrollado corresponde a grado de pregrado y posgrado, para el cual se realizará la prueba piloto en la primera ceremonia de grados de 2020 (Anexo 8.4 Actas Reuniones, Anexo 8.5 Oficios VRG, Anexo 8.6 Respuesta y Solicitudes DNINFOA, Anexo 8.7 Solicitud Inscripción para Grado). OCT 29 2019: De acuerdo al oficio DNINFOA-165- 2019 la Dirección Nacional de Información Académica informa que las horas que se tenían contratadas fueron requeridas para el desarrollo del trámite de gestión de grados colectivos e individuales; Esta mejora será implementada con la prueba piloto en la primera ceremonia de grado de 2020, según lo ha indicado la Secretaría General de la Universidad.		tivo		
		9. Divulgar los beneficios de la racionalización de los trámites y servicios intervenidos	En el último cuatrimestre de 2019 y de acuerdo a la información remitida por los procesos responsables, se hace diseño de 4 infografías que resumen los beneficios obtenidos con las mejoras ya ejecutadas, las cuales son publicadas en la página web del SIGA (http://siga.unal.edu.co ; calidad/componentes/servicio) (Anexo 9.1 Infografías Publicadas, Anexo 9.2 Pantallazo Página Web SIGA)	100 %	Beneficios divulgados	Documento publicado con los beneficios de la racionalización de los trámites y servicios intervenidos	Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida.
		10. Poner a disposición de la comunidad en general la información de las hojas de vida de los trámites y servicios institucionales	Las hojas de vida de trámites y servicios y la matriz estrategia de racionalización, se encuentran disponibles, así: *Página web del SIGA: http://siga.unal.edu.co/ *Softexpert: https://softexpert.unal.edu.co/softexpert/login (Anexo 10.1: Pantallazo Hojas de Vida SIGA-SoftExpert) *Página Transparencia: (http://unal.edu.co/2019-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica.html) (Anexo 10.2 Pantallazo Página Transparencia)	100 %	Matriz de estrategia de racionalización de trámites actualizada y divulgada	Matriz de estrategia de racionalización de trámites actualizada y divulgada	Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se identificó avance de la actividad. Actividad cumplida.

Juvia



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
	INTEROPERABILIDAD	11. Fortalecer el portal de trámites y servicios disponible en la página web del SIGA.	<p>El aplicativo interno de trámites y servicio fue puesto en operación en el último cuatrimestre de 2019, incorporándose un acceso directo desde la página web del SIGA. En dicho aplicativo se vienen realizando las actualizaciones de las hojas de vida de trámites que se han requerido (caso: Bibliotecas-Investigación y Fondo Pensional).</p> <p>El portal de trámites y servicios se ha fortalecido en la página web del SIGA/Componente Servicio incorporando información relacionada con el programa de trámites/servicios como: encuestas de satisfacción (2017-2018-2019), infografías de los beneficios obtenidos con las mejoras implementadas, actualización del listado de las hojas de vida de trámites/servicios internas y se actualizó la presentación general programa trámites/servicios, información que se detalla en el documento Descripción Trámites en Pagina Web Dic 09 (Anexo 11.1 Documento Descripción Tramites en Pagina Web SIGA Dic 09).</p> <p>En esta misma página se dispone de un módulo virtual que explica la metodología para la priorización de los trámites y la elaboración de las hojas de vida de trámites/servicios. Finalmente, se incorporaron los videos desarrollados en torno al tema de servicio en el canal de youtube del SIGA al cual también se realizó acceso directo desde la página web del SIGA.</p> <p>(Anexo 11.2 Pantallazos Página Web SIGA/Componente Servicio) (http://siga.unal.edu.co/index.php/procesos/componentes-transversales)</p> <p>De otra parte y pensando en articular los esfuerzos y optimizar los recursos, se han adelantado reuniones con la Coordinación de Calidad de la Sede Bogotá para evaluar la incorporación de mejoras a dicho aplicativo, teniendo en cuenta el proyecto de inversión de dicha sede que se alinea con el tema de trámites y servicios que se ha trabajado desde el Nivel Nacional. (Anexo 11.3 Actas y Lista de Asistencia Reunión Coordinación Calidad</p>	100 %	Actividad de gestión para dar inicio al fortalecimiento del portal de trámites y servicios		<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio:01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se identificó avance de la actividad.</p> <p>Actividad cumplida.</p>

Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento
Proceso: Evaluación Independiente
Informe de Seguimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			Sede Bogotá)				
RENDICIÓN DE CUENTAS	INFORMACIÓN CON CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE	12. Construcción de protocolos en formato web de las estadísticas estratégicas institucionales	Se han completado al 100% la consolidación de 6 protocolos de las poblaciones: Aspirantes, admitidos, matriculados, Maduados, personal docente y personal administrativo. http://estadisticas.unal.edu.co/index.php?id=42	100 %	Consolidación de seis protocolos de las poblaciones: Aspirantes, admitidos, matriculados, graduados, personal docente y personal administrativo	Seis protocolos de las poblaciones: Aspirantes, admitidos, matriculados, graduados, personal docente y personal administrativo, con metadatos disponibles en formato web alojados en el sitio de estadísticas institucionales.	Área responsable de la Actividad: DNPE Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Actividad cumplida desde el corte anterior.
	DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	13. Difundir y promover en la comunidad en general, el uso de las cuentas institucionales de redes sociales para la divulgación y medio de interacción con el proceso permanente de rendición de cuentas.	Desde la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios), se continua realizando el envío de mailings institucionales a toda la comunidad UNAL, junto con la divulgación de publicaciones en las redes sociales oficiales de la Universidad y cuyo objetivo es incentivar el uso de la página web como una herramienta para la interacción con la comunidad en temas de rendición de cuentas e informar sobre los resultados obtenidos por la institución en la vigencia 2018. Es de resaltar que se están respondiendo las consultas que se presentan al respecto del tema por medio de la página web. Se lanzó la Guía Metodológica de uso del nuevo sello "La UNAL cuenta" a través de la página web y las piezas de divulgación que visibilizan el proceso ante toda la comunidad. También se dieron obsequios de la Tienda UNAL a las personas que asistieron al evento de RC y a las que enviaron preguntas por Redes Sociales, con el fin de premiar la participación e interacción con nuestras cuentas y con el proceso. Anexo 13.1 Seguimiento	100 %	1. Realizar mensualmente publicaciones en redes sociales donde se invite a las personas a que utilicen la página web en rendición de cuentas para consultas y/o aclaraciones sobre el tema. 2. Enviar mailings por postmaster periódicamente para invitar a la comunidad a consultar las redes oficiales y la página web de rendición de cuentas y/o	Informe de publicaciones semestral (2 por año) en las cuentas oficiales de las redes sociales y envíos de mailings por postmaster	Área responsable de la Actividad: UNIMEDIOS Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE Y UNIMEDIOS se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida

Juvia



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			#LaUNCuenta Anexo 13.2 Piezas Gráficas Preguntas Anexo 13.3 Piezas Gráficas Sello Anexo 13.4 Divulgación Encuesta Anexo 13.5 El Sello Cuenta Anexo 13.6 Fotos Entrega Obsequios		utilizarlas para hacer sus preguntas.		
	INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	14. Difundir y promover en la comunidad en general que en la UN se hace un proceso permanente de rendición de cuentas y promover el envío de preguntas constantes y el uso del sello #LaUNCuenta.	Desde la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios), se continua realizando el envío de mailings institucionales a toda la comunidad UNAL, junto con la divulgación de publicaciones en las redes sociales oficiales de la Universidad y cuyo objetivo es incentivar el uso de la página web como una herramienta para la interacción con la comunidad en temas de rendición de cuentas e informar sobre los resultados obtenidos por la institución en la vigencia 2018. Es de resaltar que se están respondiendo las consultas que se presentan al respecto del tema por medio de la página web. Se lanzó la Guía Metodológica de uso del nuevo sello "La UNAL cuenta" a través de la página web y las piezas de divulgación que visibilizan el proceso ante toda la comunidad. También se dieron obsequios de la Tienda UNAL a las personas que asistieron al evento de RC y a las que enviaron preguntas por Redes Sociales, con el fin de premiar la participación e interacción con nuestras cuentas y con el proceso. Anexo 13.1 Seguimiento #LaUNCuenta Anexo 13.2 Piezas Gráficas Preguntas Anexo 13.3 Piezas Gráficas Sello Anexo 13.4 Divulgación Encuesta Anexo 13.5 El Sello Cuenta Anexo 13.6 Fotos Entrega Obsequios	100 %	1. Realizar mensualmente publicaciones en redes sociales donde se invite a las personas a que utilicen la página web en rendición de cuentas para consultas y/o aclaraciones sobre el tema. 2. Enviar mailings por postmaster periódicamente para invitar a la comunidad a consultar las redes sociales y la página web de rendición de cuentas y/o utilizarlas para hacer sus preguntas.	Informe de publicaciones semestral (2 por año) en las cuentas oficiales de las redes sociales y envíos de mailings por pstmaster	Área responsable de la Actividad: DNPE / UNIMEDIOS Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme el soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE y UNIMEDIOS, se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida
	EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	15. Socializar los lineamientos conceptuales contenidos en el documento "Información	Se han realizado 3 socializaciones una a nivel interno y dos a nivel externo. Agenda definitiva Encuentro de Directores Administrativos y Jefes de Planeación realizado del 10 a 12 de Abril de 2019. Publicación efectuada por el Observatorio de la Universidad Colombiana el 30 de agosto de	100 %	Realizar al menos tres socializaciones y a nivel interno y/o externo	Listados de asistencia y material empleado en las socializaciones	Área responsable de la Actividad: DNPE Fecha de inicio: Fecha final: Conforme el soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida Recomendación ONCI: Se recomienda a la DNPE,



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
		cuantitativa en las Universidad es en la era de la sobreinformación"	2019. Agenda, lista de asistencia y presentación realizada en el 3er Encuentro de Jefes de Planeación del Sistema Universitario Estatal SUE realizado en las instalaciones de la Universidad el día 20 de septiembre de 2019.				definir las fechas tanto de inicio como de finalización de la actividad a fin de garantizar claridad respecto a su periodo de ejecución, tal como se mencionó en los informes de seguimiento realizados por la ONCI, en los cortes anteriores de seguimiento.
ATENCIÓN AL CIUDADANO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	16. Revisar y ajustar el instrumento de medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios de la UN	En el último cuatrimestre de 2019 con la vinculación de un profesional en estadística al equipo de trabajo del SIGA Nivel Nacional, se realizó el análisis de la metodología y el instrumento para la encuesta de satisfacción, cambios que serán incorporados en la siguiente vigencia. Dichos cambios están relacionados con el procesamiento de la pregunta abierta y con la identificación de los servicios utilizados de acuerdo al grupo evaluado (estudiantes, docentes, administrativos, entre otros) (Anexo 16.1 Actas de Asistencia, Anexo 16.2 Documento Preliminar de Análisis Encuesta Satisfacción Dic02, Anexo 16.3 Instrumento Encuesta de Satisfacción para 2020 Dic 11 2019).	100 %	Instrumento de medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios de la UN revisado u ajustado.	Un instrumento de medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios de la UN revisado u ajustado.	Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme el soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE y la VRG, se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida
		17. Aplicar o realizar la medición de satisfacción de usuarios frente a los servicios prestados por la UN y socializar los resultados.	La encuesta de satisfacción fue aplicada en el primer semestre del año 2019, y en el mes de agosto y septiembre se realizó la tabulación y análisis respectivo; los resultados fueron enviados a las coordinaciones de calidad de las sedes y publicados en la página web del SIGA (http://siga.unal.edu.co/Calidad/Componentes/Servicio). (Anexo 17.1 Correo Envío Informe Encuesta Satisfacción Sep 23, Anexo 17.2 Pantallazo Encuesta Satisfacción Página Web SIGA) (http://siga.unal.edu.co/index.php/procesos/componentes-transversales-componente-de-servicio).	100 %	Instrumento de medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios de la UN revisado u ajustado.	Un instrumento de medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios de la UN revisado u ajustado.	Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme el soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE y la VRG, se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida
		18. Desarrollar iniciativas que contribuyan al mejoramiento del servicio al ciudadano	Se realizó el 6 de noviembre de 2019 el "Tercer Foro Internacional sobre Probidad y Transparencia: Buenas Prácticas Internacionales en la Lucha contra la Corrupción". El evento giró en torno a temas relevantes que impactan en la comunidad universitaria y la sociedad en general, tales como: buenas prácticas internacionales, conflicto de intereses en la administración pública,	100 %	Iniciativas desarrolladas		Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme el soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE y la VRG, se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida

Handwritten signature and date
 Juvia



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE			OBSERVACIONES ONCI	
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS		INDICADORES
			<p>transparencia y acceso a la Información en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, derechos humanos y lucha contra la Corrupción. Dicho evento contó con la participación de conferencistas nacionales e internacionales, a saber:</p> <p>Internacionales: Embajador de Francia en Colombia, señor Gautier Mignot. Licenciada Edilma Alemán de Hoyos- Miembro de la Cámara Colombo Panameña y encargada de Negocios de la Cancillería Panameña.</p> <p>Nacionales: Dra. Whanda Fernández León, Docente UN. Dra. Sandra Ximena Martínez Rosas, Transparencia por Colombia. Dra. Liliana Caballero Durán, Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública-Procuraduría General de la Nación. Dr. Édison Gabriel Malagón Mayorga, Departamento Administrativo de la Función Pública. Dra. María Isabel Urrutia Océro, Ex deportista, Ex congresista y Especialista en Derechos Humanos.</p> <p>(Anexo 18.1. Agenda 3er Foro de Transparencia, Anexo 18.2 Lista de Inscritos 3er Foro de Transparencia 2019) Anexo 18.3 Nota periodística UNIMEDIOS: consultar https://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/articulo/cultura-de-la-legalidad-fortalece-la-democracia.html, Anexo 18.4 Fotos Foro)</p> <p>*De acuerdo a los resultados de la encuesta de satisfacción, los cuales fueron socializados con las coordinaciones de calidad en los meses septiembre y octubre, se formularon dos planes de mejora en SoftExpert: 000388 (Nivel Nacional); 000378 (Sede Orinoquía).</p> <p>En este contexto, en la Sede de Orinoquía se realizó la capacitación "atención al usuario y servicio al cliente" los días 28 y 29 de noviembre, a cargo de la consultora 1&1.</p> <p>De otra parte se realizó una capacitación a Unisalud el 7 de noviembre con conexión a todas las sedes, en la cual se presentó el programa de trámites y</p>				



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE			OBSERVACIONES ONCI	
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS		INDICADORES
			servicios y el protocolo de servicio. (Anexo 18.5 Planes de Mejora en SoftExpert, Anexo 18.6 Soportes Capacitación Sede Orinoquía y Unisalud)				
	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	19. Dar continuidad a la puesta en funcionamiento de la segunda fase de la página WEB de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria con interoperabilidad del "Sistema de gestión para los procesos disciplinarios", en la cual los ciudadanos podrán presentar quejas o informes con connotación disciplinaria, incluyendo posibles casos de corrupción.	<p>A través de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria en el link "QUEJAS" se encuentra dispuesto un submenú que contiene los enlaces: "Presente la queja" y "Estado de la queja", en el primer enlace los usuarios pueden radicar quejas o informes con connotación disciplinaria, diligenciando un formulario que posterior al registro o envío arroja un número de radicación, con el cual el usuario puede consultar si la queja o informe fue radicado exitosamente o no en el segundo enlace.</p> <p>Es de resaltar que el usuario al presentar la queja o informe a través de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, se realiza la radicación automática en el "Sistema de gestión para los procesos disciplinarios", dada la interoperabilidad programada entre el sitio Web de la Dirección Nacional de Veeduría y dicho software.</p> <p>El funcionamiento de la interoperabilidad entre ambas plataformas puede evidenciarse a través de las imágenes tomadas a dicho software de una queja presentada a través de la página Web y del estado de la queja al consultarla a través de la página Web con el número de radicación por el usuario.</p> <p>Así mismo se anexa el formulario dispuesto para que los ciudadanos presenten quejas o informes mediante el portal Web en el enlace "Presente la queja".</p> <p>Queja presentada a través de la página Web con registro automático en el Sistema de gestión para los procesos disciplinarios. Consulta estado de la queja a través de la página Web. Formulario de radicación habilitado en el enlace presente la queja.</p>	100 %	Permitir la radicación de quejas o informes	<p>Puesta en funcionamiento de la segunda fase de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria con interoperabilidad del "Sistema de gestión para los procesos disciplinarios"</p>	<p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Veeduría</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019</p> <p>Conforme el soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE y la Dirección Nacional de Veeduría, se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad cumplida</p>
		20. Presentar estadísticas	Se realizó la publicación de estadísticas en la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría	100 %	Permitir la radicación de quejas o	<p>Puesta en función</p>	<p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria</p>



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
		en la página Web donde se resalten las conductas más reiterativas en que incurren los servidores públicos.	Disciplinaria, donde se presentan las conductas más reiterativas con pliego de cargos del periodo comprendido entre el 01 de enero al 11 de diciembre de 2019 Pantallazo estadísticas página Web - conductas más reiterativas con pliego de cargos.		informes	namiento de la segunda fase de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria con interoperabilidad del "Sistema de gestión para los procesos disciplinarios"	Fecha de inicio: 01/06/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme el soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE y la Dirección Nacional de Veeduría, se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida
	TALENTO HUMANO	21. A través de estrategias de socialización, difundir los valores éticos institucionales a la comunidad universitaria.	La actividad programada está compuesta por la formulación y ejecución de dos planes de divulgación del compromiso ético, un plan a cargo de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario y el otro a cargo de cada una de las Direcciones de Bienestar Universitario de Sede. Durante el mes de abril cada una de las sedes definió la estrategia de divulgación del compromiso ético que iba a ser implementada, bajo la formulación realizada, en el mes de agosto cada una de las sedes remitió las evidencias de ejecución de las actividades que se habían planeado. De las 8 sedes que formularon estrategias para la divulgación del compromiso ético, Amazonas no reporta evidencias de su ejecución. Con el fin de tener toda la información completa para el tercer seguimiento, la DNBU elaboró un informe de seguimiento para cada una de las sedes, en donde se mencionaba lo que se había formulado, los avances presentados y la información faltante. En el mes de noviembre se realiza	94,44 %	Definir desde la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, estrategias de socialización de los valores éticos institucionales para ser	2 estrategias de socialización de valores éticos en las redes	Área responsable de la Actividad: DNBU Fecha de inicio: 15/01/2019 Fecha final: 15/12/2019 Conforme al soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE y la DNBU, se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>la solicitud a todas las sedes para que remitan la información faltante, de manera similar al segundo corte la única sede que no remite información es Amazonía, las demás cumplen con las actividades propuestas.</p> <p>Para la estrategia de divulgación elaborada por parte de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, se contó con la colaboración de la Vicerrectoría de Sede y Unimedios en donde se elaboraron las directrices de imagen institucional del compromiso ético, y se actualizó el manual de compromiso ético, esta información fue compartida con las sedes y con los profesionales de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario con el fin de que sean utilizados en todos los eventos donde se presente el tema a partir de la vigencia 2020.</p>				
	NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	22. Realizar campañas informativas y/o capacitación es sobre la responsabilidad de los servidores públicos de la Universidad frente a la gestión de quejas, reclamos y sugerencias y los derechos de los ciudadanos en todas las Sedes.	<p>Se adelantaron dos campañas informativas:</p> <p>1. Se difundieron los "Criterios para responder de manera clara completa y de fondo (quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información y felicitaciones) en SQR", de forma digital a todas las dependencias de la Universidad de las ocho Sedes, como guía para que los funcionarios tengan herramientas al responder las peticiones que llegan a sus dependencias (Anexo 22.1 Campaña Digital, Anexo 22.2 Infograma SQR).</p> <p>2. Se desarrolló la jornada de sensibilización sobre el Sistema de Quejas y Reclamos a los miembros del Consejo Académico en sesión No. 06 de 06/09/2019, la cual se centró en la normativa que regula el SQR, procedimiento para presentar peticiones, responder, situaciones reiteradas, informe de peticiones presentadas entre el periodo comprendido entre marzo de 2018 y julio de 2019 (periodo de funcionamiento de la nueva herramienta para el SQR en la herramienta Aranda) (Anexo 22.3 Agenda Sesión 06 Consejo Académico, Anexo 22.4 Presentación PQR)</p>	100 %	Al menos dos (2) campañas informativas y/o capacitaciones sobre la responsabilidad de los servidores públicos de la Universidad	Evidencia de mínimo dos (2) campañas informativas y/o capacitaciones sobre la responsabilidad de los servidores públicos de la Universidad	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019</p> <p>Conforme el soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE y la VRG, se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad cumplida</p>
	RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	23. Implementar el instrumento y la metodología	<p>En el último cuatrimestre de 2019 se terminó de recopilar los ejercicios de caracterización de usuarios con los diferentes procesos, así mismo se realizaron sesiones de trabajo y orientación</p>	100 %	Instrumento y metodología implementados para la caracterización	Evidencias de implementación del instrumento y	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a</p>

[Handwritten signature]
 Juana



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
		institucional para la caracterización de usuarios, partes interesadas, identificación de necesidades y expectativas	(correo electrónico, telefónico, presencial) por parte de la VRG-SIGA para la elaboración de dicho documento (Anexo 23.1 Archivos Instrumentos Caracterizaciones de Usuarios).		ón de usuarios, partes interesadas, identificación de necesidades y expectativas	metodología para la caracterización de usuarios, partes interesadas, identificación de necesidades y expectativas	la ONCI por la DNPE y la VRG, se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		24. Definir y realizar actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el tema de atención al ciudadano durante el año 2019.	Las Sedes, con corte a 31 de diciembre de 2019, llevaron a cabo eventos de capacitación relacionados con servicio al cliente y transparencia, así: BOGOTÁ: - "Curso virtual servicio al ciudadano", 34 asistentes. - "Curso virtual transparencia y ética pública", 12 asistentes. MEDELLÍN - "Asertividad y atención al ciudadano", Facultad de arquitectura, 21 asistentes. - "Asertividad y atención al ciudadano", Sección salud, 17 asistentes. - "Asertividad y atención al ciudadano", Grupo de transporte, 10 asistentes. - "Asertividad y atención al ciudadano", División de bibliotecas, grupo 1, 11 asistentes. - "Asertividad y atención al ciudadano", Facultad de ciencias, 20 asistentes. - "Asertividad y atención al ciudadano", Laboratorio de productos lácteos, 3 asistentes. - "Asertividad y atención al ciudadano", División de bibliotecas, grupo 2, 13 asistentes. - "Asertividad y atención al ciudadano", Sección de gestión documental, 11 asistentes. - "Asertividad y atención al ciudadano", Unisalud, grupo 1, 13 asistentes. - "Asertividad y atención al ciudadano", Unisalud, grupo 2, 13 asistentes. - "Asertividad y atención al ciudadano", Unisalud, grupo 3, 17 asistentes. - "Asertividad y atención al ciudadano", Contratación y gestión de bienes, 24 asistentes. - "Asertividad y atención al ciudadano", Facultad de ciencias humanas y económicas, 24 asistentes. - "Experiencia servicio al usuario, transparencia e integridad", 30	100 %	Definir y realizar al menos dos (2) actividades de sensibilización con un incremento en la participación del 5 % con respecto a la vigencia 2018. Línea base 321 funcionarios sensibilizados en la vigencia 2018.	Dos capacitaciones relacionadas con servicio al cliente para la vigencia 2019. 337 funcionarios sensibilizados en la vigencia 2018	Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPA) Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la DNPA se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			asistentes. NIVEL NACIONAL: -"Modelo integrado de planeación y gestión, mipg", 87 asistentes. -"Políticas para mejorar la relación estado ciudadano", 28 asistentes. -"Política de integridad", 52 asistentes. -"Experiencia de servicio y atención al ciudadano, team building y comunicación", grupo 1, 25 asistentes. -"Experiencia de servicio y atención al ciudadano, team building y comunicación", grupo 2, 28 asistentes. MANIZALES: -"Desarrollo de competencias y habilidades de servicio al ciudadano", 57 asistentes. -"Taller compromiso ético y valores UN", 28 asistentes. -"Curso excelencia en el servicio al cliente", 14 asistentes. PALMIRA: -"Trabajo en equipo", 40 asistentes. -"Manejo de conflictos", 40 asistentes. -"Inteligencia emocional", 40 asistentes. -"Atención al cliente", 50 asistentes. AMAZONIA: -"Taller sobre estatuto anticorrupción y atención al ciudadano", 9 asistentes. YUMACO: -"Curso virtual servicio al cliente", 8 asistentes. -"Curso virtual de lenguaje claro para servidores públicos", 8 asistentes. Estas capacitaciones fueron ofrecidas para varias dependencias en la Universidad 1. DNPAD-0854 de 2019. Solicitud de información a sedes 2. Archivo resumen. Servicio al cliente y transparencia Reporte Sedes 13122019 3. Archivo comprimido: Evidencias a 13122019.zip				
	LINIAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	25. Revisar y actualizar el sitio web institucional de Transparencia a partir de los resultados del ITA 2018.	Se revisó y actualizó el sitio web de transparencia institucional en el marco de la Ley 1712, La Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el reporte de cumplimiento ITA de la Procuraduría General de la Nación (Anexo 25.1 Pantallazos Página Transparencia Anterior,	100 %	Sitio web institución al de transparencia revisado y actualizado	Documento de control de cambios sitio web institución al de transparencia	Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG, se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			Anexo 25.2 Pantallazos Página Transparencia Actualizada, Anexo 25.3 Enlace Página Transparencia Actualizada http://unal.edu.co/index.php?id=249)				
	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	26. Difundir criterios generales asociados a las respuestas claras y de fondo de las peticiones quejas y reclamos recibidos en el Sistema de Quejas y Reclamos y evaluar su aplicación.	A través de campaña digital se difundieron los "Criterios para responder de manera clara completa y de fondo (quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información y felicitaciones) en SQR, en documento que fue remitido digitalmente a todas las dependencias de la Universidad de las ocho Sedes (Anexo 26.1 Campaña Digital_SQRS_FOLLETO) La evaluación de la difusión de los criterios y su aplicación se evidencia en el informe de seguimiento preliminar enviado por la ONCI, "Informe Preliminar ONCI-PA-IL Segundo Informe de Seguimiento al Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad Nacional de Colombia", donde se destaca que las acciones emprendidas, apuntan a mejorar de manera cualitativa la atención oportuna, lo mismo que las respuestas de fondo; y también destaca el informe que, existe una mejor apropiación del SQR por parte de los principales actores que participan en el mismo (Anexo 26.2 Informe Preliminar ONCI-PA-IL Segundo informe de Seguimientos al SQR).	100 %	Criterios generales asociados a las respuestas claras y completas y de fondo de las peticiones, quejas y reclamos difundidos y evaluados.	Evidencias de la difusión de los criterios generales asociados a las respuestas claras, completas y de fondo de las peticiones, quejas y reclamos difundidos y de la evaluación de su aplicación	Área responsable de la Actividad: VRG/ Secretaría de Sede Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG, se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida
	ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	27. Elaborar los Instrumentos de Gestión de la Información pública de la U.N.	A continuación, se presentan los logros obtenidos en la elaboración de los instrumentos de gestión de la información pública: Índice de Información Reservada y Clasificada En virtud de la 3ra sesión del Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental que se llevó a cabo el 10/12/2018, en la cual se aprobó que cada una de las Sedes debía aplicar la metodología	90 %	Instrumentos de gestión de la información pública aprobados	Documentos aprobados con los instrumentos de gestión de la información pública.	Área responsable de la Actividad: Secretaría General: Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental /Secretaría de Sede de las Sedes. Fecha de inicio: 06/05/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la ONGPD, se evidenció avance de la actividad hasta alcanzar un 90 %, Lo anterior evidencia un cumplimiento parcial de la actividad, dado que no se evidenciaron soportes documentales que den cuenta de progreso en el instrumento "Esquema de Publicación de Información", el cual hace parte de los Instrumentos de Gestión de la Información pública de la UN, tal como fue planteado en la actividad



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>implementada por la Secretaría de Sede de la Sede Bogotá para realizar el ejercicio de calificación de las series, subseries documentales y las tipologías que integran la Tabla de Retención Documental de cada una de las Sedes, la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental le solicitó a las Sedes la remisión de la calificación de la información, utilizando como instrumento la "matriz del Índice de Información Reservada y Clasificada - IIRC", a fin de obtener el consolidado del Índice de Información Reservada y Clasificada para la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Una vez analizada la información enviada por las sedes Amazonía, Bogotá, Manizales, Medellín, Orinoquía, Palmira y Tumaco, y teniendo presente el concepto DJN-M-0032 del 23 de enero de 2019, emitido por la Dirección Jurídica Nacional respecto a la validación de la herramienta diseñada por la Secretaría de la sede Bogotá para la calificación de la información institucional, la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental realizó un ejercicio de normalización sobre la calificación realizada por los jefes de las oficinas productoras a partir de unos aspectos que se describen en el documento "Instrumentos de gestión pública 20191217", el cual se anexa.</p> <p>En el contexto anterior, se logró reducir el número de registros de información, lo cual implicó el estudio minucioso de las series de mayor impacto en la Universidad, entendidas como aquellas que son producidas por un mayor número de oficinas. Entre ellas se cuentan las actas, los planes, proyectos, programas y actividades de extensión, los proyectos de investigación, las historias clínicas, académicas, laborales y ocupacionales, los</p>				<p>número 27 del PAAC 2019.</p> <p>Si bien se encuentra publicado en el link http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2019/Instrumentos_Gestion_Informacion_2019.pdf, Transparencia y acceso a la información pública, no se identificó su gestión y aprobación por parte de la instancia competente.</p> <p>Por lo anterior se recomienda tener en cuenta el citado instrumento para su desarrollo y aprobación en el PAAC 2020.</p> <p>Actividad cumplida</p>



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE			OBSERVACIONES ONCI	
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS		INDICADORES
			<p>certificados, las declaraciones tributarias, entre otros.</p> <p>Registro de Activos de Información</p> <p>El Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental en su segunda sesión realizada el 30 de agosto de 2019, aprobó el formato de captura de la información que se remitió a los líderes de gestión documental de sede para su consolidación. Una vez analizada y consolidada la información enviada por las sedes Amazonía, Bogotá, Caribe, Manizales, Medellín, Orinoquía, Palmira y Tumaco, se evidenció lo siguiente:</p> <p>La identificación de activos de información se realizó por tipologías documentales de acuerdo con lo registrado en la Tabla de Retención Documental vigente, exceptuando en las sedes Caribe y Tumaco.</p> <p>Se reportaron 32.609 registros de los cuales se conservaron 25.776, es decir el 79.05%. Las tipologías documentales asociadas a oficinas que no se encuentran dentro de la estructura académico - administrativa de la Universidad fueron eliminadas del instrumento final.</p> <p>Los registros de información no estaban completos en algunos casos, por esta razón se ajustaron bajo criterios, que se describen el documento "Instrumentos de gestión pública 20191217", el cual se adjunta.</p> <p>Así mismo, la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, presentó la consolidación final y validada del Índice de Información Clasificada y Reservada y el Registro de Activos de la Información, como instrumentos de gestión de la información pública para la Universidad Nacional de Colombia, los cuales fueron aprobados por los integrantes del Comité Nacional de Gestión y</p>				



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>Patrimonio Documental en la tercera sesión que se realizó el 17 de diciembre de 2019. Se anexan las matrices de los instrumentos aprobados.</p> <p>Se anexa: IICR 20191126 (matriz IIRC consolidada) 20191216 RAI (matriz consolidada) Validación IICR Instrumentos de gestión pública 20191217 Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental 20191217</p>				
	CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	<p>28. Gestionar la definición formal de lineamientos y responsabilidades para la divulgación de información institucional en los mecanismos autorizados (formatos alternativos comprensibles).</p>	<p>En este cuatrimestre, UNIMEDIOS adaptó la página web de la oficina de Admisiones de Universidad implementado la traducción de los contenidos a las lenguas indígenas NASA YUWE Y WAYUU NAIKI (Anexo 28.1. Pantallazo página web Admisiones UNAL con contenidos traducidos a lenguas NASA YUWE Y WAYUU NAIKI)</p> <p>De otro lado, desde el Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad de la UNAL, se construyó el documento titulado "Diagnostico a la implementación de la política institucional para la inclusión educativa de las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia-Acuerdo 036 de 2012". Documento que puede consultarse en el siguiente enlace: http://bienestar.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/OBS-Discapacidad/Productos/informe_diagnostico_politica_discapacidad.pdf</p> <p>El Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad, cuenta con el Plan de Trabajo 2019, con el cual se pretende establecer los lineamientos de la perspectiva de discapacidad en los procesos institucionales. (http://bienestar.unal.edu.co/fileadmin/plan_de_trabajo_OIED_2019.pdf)</p>	100%	Lineamientos y responsabilidades para la divulgación de la información institucional en formatos alternativos comprensibles gestionados en su definición	Evidencias de la gestión para la definición de lineamientos y responsabilidades para la divulgación de información institucional en los mecanismos autorizados (Formatos alternativos comprensibles)	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG, se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad cumplida</p>



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE REPORTADOS POR LA DNPE				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
	MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	29. Elaborar informes periódicos de solicitudes de acceso a la información con base en los registros del Sistema de Quejas y Reclamos y publicarlos	Acorde a la Resolución 988 de 2016 se han elaborado y publicado trimestralmente los informes de las peticiones que presenta la comunidad universitaria y la ciudadanía en general. Dichas peticiones son registradas a través del aplicativo de Quejas y Reclamos de la Universidad Nacional de Colombia, discriminadas en quejas, reclamos, solicitudes de información y felicitaciones. Los documentos se pueden consultar en el siguiente vínculo: http://quejasyreclamos.unal.edu.co/index.php/documentos-de-interes	100%	Elaboración y publicación de informes de solicitudes de acceso a la información	Un (1) informe anual de 2018 elaborado y publicado en página web. Tres (3) informes trimestrales de 2019 elaborados y publicados en página web.	Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 01/02/2019 Fecha final: 31/12/2019 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG, se evidenció avance de la actividad. Actividad cumplida

Tabla 2 Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
Personal Desconocimiento de los deberes institucionales de los servidores públicos	Moderado: Recibir dádivas para favorecer a un proveedor (<i>Divulgación Cultural</i>)	<ul style="list-style-type: none"> Estatuto de Personal Administrativo Aplicación del Manual de Convenios y contratos 	25/11/2019	11/12/2019	<p>Se envió correo el 2 de diciembre a la directora de Patrimonio Cultural, solicitando realizar la Verificación de la Eficacia del plan 201641 (<i>Anexo 1.1 Solicitud Riesgos de corrupción Proceso Divulgación Cultural</i>).</p> <p>Como respuesta a esta petición el proceso realizó la verificación de la eficacia.</p> <p>El 28 de noviembre del 2019, en el Oficio 430-19 de la VRG, se solicitó al proceso actualizar los riesgos de corrupción vigentes con base a los nuevos cambios de la "Guía para la Administración de Riesgos UN" y los nuevos formatos elaborados y/o modificados que se enuncia a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.1 U.FT.15.001.028 <i>Ficha de escenario de riesgo V1</i> Anexo 2.2 U.FT.15.001.031 <i>Evaluación de eficiencia controles de corrupción VO</i> Anexo 2.3 U.FT.15.001.032 <i>Impacto Riesgos de corrupción VO</i> Anexo 2.4 U.GU.15.001.003 <i>GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS UN</i> Anexo 2.5 <i>Instructivo Monitoreo y Actualización RC</i> Anexo 2.6 VRG-430 19 	



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
					DIRECTIVOS NNAL Lineamientos M RC	
Personal Recibir dádivas para el cambio de una hoja de respuestas dentro del proceso de admisión Recibir dádivas para entregar información de la prueba de admisión de posgrado Desconocimiento de sistemas seguros para el manejo de información de la prueba de admisión a posgrado	Moderado: Uso indebido de la información para favorecer intereses particulares en el proceso de admisión posgrado (Admisiones)	<ul style="list-style-type: none"> Los controles se encuentran definidos en el procedimiento Logística de aplicación de pruebas Los controles se encuentran definidos en el procedimiento Instructivo para la aplicación de pruebas de posgrado dirigido a los docentes designados Los controles se encuentran definidos en el procedimiento Lectura de hojas de respuesta Canal seguro para la carga de pruebas por parte de los Coordinadores de los programas curriculares de posgrado Control de acceso al sistema de información ISYSDNA 	25/11/2019	11/12/2019	Se envió correo el 29 de noviembre a la Dirección Nacional de Admisiones, informando que el plan GR.0033 fue terminado y debe incluirse en la ficha de escenario de riesgos de la próxima vigencia (Anexo 1.2 Solicitud_ Riesgos operativos y de corrupción Proceso Admisiones). El 28 de noviembre del 2019, en el Oficio 430-19 de la VRG, se solicitó al proceso actualizar los riesgos de corrupción vigentes con base a los nuevos cambios de la "Guía para la Administración de Riesgos UN" y los nuevos formatos elaborados y/o modificados que se enuncia a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.1 U.FT.15.001.028 Ficha de escenario de riesgo V1 Anexo 2.2 U.FT.15.001.031 Evaluación de eficiencia controles de corrupción V0 Anexo 2.3 U.FT.15.001.032 Impacto Riesgos de corrupción V0 Anexo 2.4 U.GU.15.001.003 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS UN Anexo 2.5 Instructivo Monitoreo y Actualización RC Anexo 2.6 VRG-430 19 DIRECTIVOS NNAL Lineamientos M RC 	
Culturales, Económicos, Personal, Políticos, Procesos	Moderado: Abuso del poder por parte de los intervinientes directos o indirectos, en el manejo de recursos de cualquier índole en el ciclo de vida de los proyectos de extensión buscando beneficio particular (Gestión de la Extensión)	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a la aplicación del Manual de Convenios y Contratos por medio de la plataforma Hermes Seguimiento a la aplicación del Acuerdo 036 de 2009 por medio de la plataforma Hermes Designación de los Directores de Proyectos de acuerdo a su idoneidad, pertinencia y disponibilidad Verificación en la etapa precontractual de lo aprobado en el proyecto contra los recursos a contratar en la ejecución del mismo 	25/11/2019	11/12/2019	Se envió correo el 29 noviembre a la DNEIPI, informando el estado de los planes de tratamiento OM.0146 y GR.0014 asociados al riesgo (Anexo 1.3 Solicitud_ Planes de tratamiento riesgos de corrupción Proceso Gestión de la Extensión). Al realizar seguimiento a este requerimiento, para el plan OM.0146, el proceso actualizo el avance de la actividad. El 28 de noviembre del 2019, en el Oficio 430-19 de la VRG, se solicitó al proceso actualizar los riesgos de corrupción vigentes con base a los nuevos cambios de la "Guía para la Administración de Riesgos UN" y los nuevos formatos elaborados y/o modificados que se enuncia a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.1 U.FT.15.001.028 Ficha de escenario de riesgo V1 Anexo 2.2 U.FT.15.001.031 Evaluación de eficiencia controles de corrupción V0 Anexo 2.3 U.FT.15.001.032 Impacto Riesgos de corrupción V0 	

YUSA



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
					<ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.4 U.GU.15.001.003 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS UN Anexo 2.5 Instructivo Monitoreo y Actualización RC Anexo 2.6 VRG-430 19 DIRECTIVOS NNAL Lineamientos M RC 	
Infraestructura, Normas y Directrices, Personal, Procesos	<p>Moderado: Alteración de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en procesos de TI que soportan los sistemas de misión crítica (SARA, SIA y QUIPU) declarados como confidenciales. (Gobierno Y Gestión De Servicios De TI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Política de Seguridad informática y de la información Control de acceso Backup y recuperaciones 	25/11/2019	11/12/2019	<p>Mediante correo del 29 noviembre, se le recomendó a la DNTIC continuar con la ejecución de las acciones del Plan GR.0034 (Anexo 1.4 Recomendación Planes de tratamiento riesgos de corrupción Proceso Gobierno y Gestión de Servicios de TI).</p> <p>El seguimiento realizado a esta solicitud indica que el proceso ha reportado avance en tres actividades.</p> <p>El 28 de noviembre del 2019, en el Oficio 430-19 de la VRG, se solicitó al proceso actualizar los riesgos de corrupción vigentes con base a los nuevos cambios de la "Guía para la Administración de Riesgos UN" y los nuevos formatos elaborados y/o modificados que se enuncia a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.1 U.FT.15.001.028 Ficha de escenario de riesgo V1 Anexo 2.2 U.FT.15.001.031 Evaluación de eficiencia controles de corrupción VO Anexo 2.3 U.FT.15.001.032 Impacto Riesgos de corrupción VO Anexo 2.4 U.GU.15.001.003 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS UN Anexo 2.5 Instructivo Monitoreo y Actualización RC Anexo 2.6 VRG-430 19 DIRECTIVOS NNAL Lineamientos M RC 	
Culturales, Económicos, Personal, Procesos	<p>Moderado: Abuso de autoridad en la consecución, asignación y/o restitución de recursos físicos en la Universidad para favorecer intereses particulares Sede Palmira (Gestión de Espacios Físicos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> CC.12.007.013 Entrega de los espacios físicos al usuario de forma oficial CC.12.007.012 Inventario actualizado de los espacios físicos en la Sede 	25/11/2019	11/12/2019	<p>El 28 de noviembre del 2019, en el Oficio 430-19 de la VRG, se solicitó al proceso actualizar los riesgos de corrupción vigentes con base a los nuevos cambios de la "Guía para la Administración de Riesgos UN" y los nuevos formatos elaborados y/o modificados que se enuncia a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.1 U.FT.15.001.028 Ficha de escenario de riesgo V1 Anexo 2.2 U.FT.15.001.031 Evaluación de eficiencia controles de corrupción VO Anexo 2.3 U.FT.15.001.032 Impacto Riesgos de corrupción VO Anexo 2.4 U.GU.15.001.003 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS UN Anexo 2.5 Instructivo Monitoreo y 	



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
					Actualización RC • Anexo 2.6 VRG-430 19 DIRECTIVOS NNAL Lineamientos M RC	
Procesos Normas y directrices Cultura organizacional Personal	Moderado: Incumplimiento de los requisitos legales aplicables. Se puede presentar en la en la celebración de contratos, interventoría de contratos, apropiación de recursos y manejos presupuestales, suscripción de convenios, funciones administrativas y operativas, legalización de hechos cumplidos, autorización de pagos, solicitud de viáticos, suscripción de ODS, selección de contratistas, en la Sede Bogotá (Gestión de Espacios Físicos)	<ul style="list-style-type: none"> Manual de convenios y contratos, Guía cartilla para el ejercicio de la función de supervisión e interventoría de contratos y ordenes contractuales (Proceso adquisición de bienes y servicios) 	25/11/2019	11/12/2019	El 28 de noviembre del 2019, en el Oficio 430-19 de la VRG, se solicitó al proceso actualizar los riesgos de corrupción vigentes con base a los nuevos cambios de la "Guía para la Administración de Riesgos UN" y los nuevos formatos elaborados y/o modificados que se enuncia a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.1 U.FT.15.001.028 Ficha de escenario de riesgo V1 Anexo 2.2 U.FT.15.001.031 Evaluación de eficiencia controles de corrupción VO Anexo 2.3 U.FT.15.001.032 Impacto Riesgos de corrupción VO Anexo 2.4 U.GU.15.001.003 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS UN Anexo 2.5 Instructivo Monitoreo y Actualización RC Anexo 2.6 VRG-430 19 DIRECTIVOS NNAL Lineamientos M RC 	
Culturales, Económicos, Personal, Procesos	Moderado: Abuso de autoridad en la consecución, asignación y/o restitución de recursos físicos en la Universidad para favorecer intereses particulares Sede Caribe (Gestión de Espacios Físicos)	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud anticipada de los Espacios Físicos por medio de correo electrónico u otro medio de comunicación escrita, dirigidos a la Dirección Sede Formato lista de chequeo Orden Contractual Cuando lo requiera 	25/11/2019	11/12/2019	Después de aplicar controles, la vulnerabilidad residual del riesgo es 10% (bajo) por ende no se incluyó en el monitoreo y revisión de agosto (que incluye los riesgos residuales en zona extrema, alta o moderada). El 28 de noviembre del 2019, en el Oficio 430-19 de la VRG, se solicitó al proceso actualizar los riesgos de corrupción vigentes con base a los nuevos cambios de la "Guía para la Administración de Riesgos UN" y los nuevos formatos elaborados y/o modificados que se enuncia a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.1 U.FT.15.001.028 Ficha de escenario de riesgo V1 Anexo 2.2 U.FT.15.001.031 Evaluación de eficiencia controles de corrupción VO Anexo 2.3 U.FT.15.001.032 Impacto Riesgos de corrupción VO Anexo 2.4 U.GU.15.001.003 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS UN Anexo 2.5 Instructivo Monitoreo y Actualización RC Anexo 2.6 VRG-430 19 DIRECTIVOS NNAL Lineamientos M RC 	
Culturales, Económicos, Personal, Procesos	Alto: Abuso de autoridad en la consecución, asignación y/o restitución de	<ul style="list-style-type: none"> Instructivo para la asignación de los espacios físicos 	25/11/2019	11/12/2019	Se envió correo el 2 de diciembre al proceso Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Físico Sede Amazonia,	

Julia



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
	recursos físicos en la Universidad para favorecer intereses particulares Sede Amazonia (Gestión de Espacios Físicos)				<p>requiriendo realizar la verificación de la eficacia con relación a los planes de tratamiento GR.0015 y AP.0069 (Anexo 1.5 Solicitud, Planes de tratamiento riesgos de corrupción Proceso Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Físico - Sede Amazonia).</p> <p>En seguimiento a este requerimiento, el Plan GR.0015 el proceso tiene plazo hasta el 31 de diciembre de 2019 para verificar la eficacia, y el Plan AP.0069 tiene aún actividades dentro de los plazos pero el proceso no ha presentado avances.</p> <p>El 28 de noviembre del 2019, en el Oficio 430-19 de la VRG, se solicitó al proceso actualizar los riesgos de corrupción vigentes con base a los nuevos cambios de la "Guía para la Administración de Riesgos UN" y los nuevos formatos elaborados y/o modificados que se enuncia a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.1 U.FT.15.001.028 Ficha de escenario de riesgo V1 Anexo 2.2 U.FT.15.001.031 Evaluación de eficiencia controles de corrupción VO Anexo 2.3 U.FT.15.001.032 Impacto Riesgos de corrupción VO Anexo 2.4 U.GU.15.001.003 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS UN Anexo 2.5 Instructivo Monitoreo y Actualización RC Anexo 2.6 VRG-430 19 DIRECTIVOS NNAL Lineamientos M RC 	
Culturales, Económicos, Sociales	Moderado: Cohecho: Recibir dédivas de una parte interesada para obtener un beneficio particular de la sede Orinoquia (Servicios Generales y de Apoyo Administrativo)	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Convenios y Contratos 	25/11/2019	11/12/2019	<p>Después de aplicar controles, la vulnerabilidad residual del riesgo es 5% (bajo) por ende no se incluyó en el monitoreo y revisión de agosto (que incluye los riesgos residuales en zona extrema, alta o moderada).</p> <p>El 28 de noviembre del 2019, en el Oficio 430-19 de la VRG, se solicitó al proceso actualizar los riesgos de corrupción vigentes con base a los nuevos cambios de la "Guía para la Administración de Riesgos UN" y los nuevos formatos elaborados y/o modificados que se enuncia a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.1 U.FT.15.001.028 Ficha de escenario de riesgo V1 Anexo 2.2 U.FT.15.001.031 Evaluación de eficiencia controles de corrupción VO Anexo 2.3 U.FT.15.001.032 Impacto Riesgos de corrupción VO Anexo 2.4 U.GU.15.001.003 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS UN 	

Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento
Proceso: Evaluación Independiente
Informe de Seguimiento



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
					<ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.5 Instructivo Monitoreo y Actualización RC Anexo 2.6 VRG-430 19 DIRECTIVOS NNAL Lineamientos M RC 	
<p>Ineficacia e ineficiencia en la gestión de los procesos y procedimientos</p> <p>Bajo nivel de implementación de los controles existente (Normatividad, auditorías, indicadores)</p> <p>Debilidades o vacíos en la normatividad aplicable</p> <p>Concentración de autoridad o exceso de poder</p> <p>Debilidad en la seguridad informática (sistemas de información)</p> <p>Ausencia de cultura y apropiación de valores institucionales soportados en la ética</p> <p>Mecanismos débiles de sanciones, investigaciones disciplinarias</p> <p>Extralimitación de funciones</p>	<p>Incumplimiento de requisitos legales en el desarrollo de procesos administrativos y asistenciales en Unisalud, favoreciendo intereses particulares (Seguridad social en Salud)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Normatividad aplicable Procedimientos vigentes Copias de respaldo de información Protocolos para el manejo de información Mecanismos para garantizar el acceso a la información Niveles de autorización para el desarrollo de los procesos Segregación de funciones 	25/11/2019	11/12/2019	<p>Después de aplicar controles, la vulnerabilidad residual del riesgo es 5% (bajo) por ende no se incluyó en el monitoreo y revisión de agosto (que incluye los riesgos residuales en zona extrema, alta o moderada).</p> <p>El 28 de noviembre del 2019, en el Oficio 430-19 de la VRG, se solicitó al proceso actualizar los riesgos de corrupción vigentes con base a los nuevos cambios de la "Guía para la Administración de Riesgos UN" y los nuevos formatos elaborados y/o modificados que se enuncia a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.1 U.FT.15.001.028 Ficha de escenario de riesgo V1 Anexo 2.2 U.FT.15.001.031 Evaluación de eficiencia controles de corrupción VO Anexo 2.3 U.FT.15.001.032 Impacto Riesgos de corrupción VO Anexo 2.4 U.GU.15.001.003 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS UN Anexo 2.5 Instructivo Monitoreo y Actualización RC Anexo 2.6 VRG-430 19 DIRECTIVOS NNAL Lineamientos M RC 	
<p>Culturales, personal, procesos, normas y directrices</p>	<p>Alteración de los datos en el sistema de información académica y demás aplicativos relacionados para favorecer o perjudicar a un usuario. Sede Bogotá. (Registro y matrícula) (Riesgo en el Mapa de RC versión 0 y 2 2019)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Auditorías aleatorias a las modificaciones de notas Auditoría aleatoria a las modificaciones del puntaje básico de matrícula 	25/11/2019	11/12/2019	<p>Se envió correo el 2 de diciembre a la División de Registro de la Sede Bogotá aclarando la situación del plan de tratamiento 000179 (Anexo 1.6 <i>Solicitud Planes de tratamiento riesgos de corrupción Proceso Registro y matrícula</i>).</p> <p>El 28 de noviembre del 2019, en el Oficio 430-19 de la VRG, se solicitó al proceso actualizar los riesgos de corrupción vigentes con base a los nuevos cambios de la "Guía para la Administración de Riesgos UN" y los nuevos formatos elaborados y/o modificados que se enuncia a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.1 U.FT.15.001.028 Ficha de escenario de riesgo V1 Anexo 2.2 U.FT.15.001.031 Evaluación de eficiencia controles de corrupción VO Anexo 2.3 U.FT.15.001.032 Impacto Riesgos de corrupción VO Anexo 2.4 U.GU.15.001.003 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS UN Anexo 2.5 Instructivo Monitoreo y Actualización RC 	

Juana



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
					<ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.6 VRG-430 19 DIRECTIVOS NNAL Lineamientos M RC 	
Personal, normas y directrices, procesos	Uso indebido, falsificación o manipulación de la información académica por parte de docentes y estudiantes en la Sede Bogotá. (Gestión de la actividad académica) (Riesgo en el Mapa de RC versión 0 y 2 2019)	<ul style="list-style-type: none"> CC.05.004.001 - Estatuto estudiantil CC.05.004.003 - Revisión documental CC.05.004.004 - Legislación y normatividad CC.05.004.002 - Estatuto Docente 	25/11/2019	11/12/2019	<p>Se solicitó al proceso Gestión de la Actividad Académica, mediante correo del 2 de diciembre, continuar con la ejecución de las actividades del Plan 201638 (Anexo 1.7 Solicitud_Planes de tratamiento riesgos de corrupción Proceso Gestión de la Actividad Académica).</p> <p>Al verificar la gestión para esta solicitud, el proceso no ha reportado avance en la actividad vencida, ni en las dos próximas a vencer.</p> <p>El 28 de noviembre del 2019, en el Oficio 430-19 de la VRG, se solicitó al proceso actualizar los riesgos de corrupción vigentes con base a los nuevos cambios de la "Guía para la Administración de Riesgos UN" y los nuevos formatos elaborados y/o modificados que se enuncia a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.1 U.FT.15.001.028 Ficha de escenario de riesgo V1 Anexo 2.2 U.FT.15.001.031 Evaluación de eficiencia controles de corrupción V0 Anexo 2.3 U.FT.15.001.032 Impacto Riesgos de corrupción V0 Anexo 2.4 U.GU.15.001.003 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS UN Anexo 2.5 Instructivo Monitoreo y Actualización RC Anexo 2.6 VRG-430 19 DIRECTIVOS NNAL Lineamientos M RC 	
Personal, normas y directrices	Emitir un recibido a satisfacción de un bien y/o un servicio sin el cumplimiento de las condiciones pactadas para un beneficio en favor propio o de un tercero. (Gestión administrativa de bienes y servicios) (Riesgo nuevo en el Mapa de RC versión 2 agosto 2019)	<ul style="list-style-type: none"> Normas, procedimientos y herramientas de apoyo al seguimiento a la ejecución contractual y Guía "Cartilla para el ejercicio de la función de supervisión e interventoría de contratos y órdenes contractuales". Ejecución de programas de capacitación 	25/11/2019	11/12/2019	<p>Nuevo riesgo generado con la fusión de los procesos "Gestión de bienes" y "Adquisición de bienes y servicios". El riesgo se encuentra cargado en el Soft Expert. Se agregó al Mapa de riesgos de corrupción V2 2019, según la documentación elaborada, revisada y aprobada desde la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera.</p> <p>El 28 de noviembre del 2019, en el Oficio 430-19 de la VRG, se solicitó al proceso actualizar los riesgos de corrupción vigentes con base a los nuevos cambios de la "Guía para la Administración de Riesgos UN" y los nuevos formatos elaborados y/o modificados que se enuncia a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.1 U.FT.15.001.028 Ficha de escenario de riesgo V1 Anexo 2.2 U.FT.15.001.031 Evaluación de eficiencia controles de corrupción V0 	



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
					<ul style="list-style-type: none"> Anexo 2.3 U.FT.15.001.032 Impacto Riesgos de corrupción VO Anexo 2.4 U.GU.15.001.003 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS UN Anexo 2.5 Instructivo Monitorco y Actualización RC Anexo 2.6 VRG-430 19 DIRECTIVOS NNAL Lineamientos M RC 	

CONCLUSIONES

De acuerdo al resultado del seguimiento al PAAC 2019 realizado por la ONCI entre la primera (Enero, febrero, marzo y abril) y segunda cohorte de seguimiento (Mayo, junio, julio y agosto), se evidenció que las áreas responsables alcanzaron el cumplimiento de 3 actividades, quedando pendiente de ejecución 26 actividades inicialmente definidas.

Al respecto, una vez verificada la información documental aportada por la DNPE, la cual soporta la ejecución del Plan, se identificó que en la tercera cohorte (septiembre, octubre, noviembre y diciembre), las instancias responsables alcanzaron el cumplimiento de 26 actividades (90 % del Plan). Cabe resaltar que, si bien las actividades números 8⁷ y 27, no lograron la meta o producto definido en el tiempo formulado por el área, cada una de ellas presentó un avance significativo del 90 %.

En consecuencia, a la fecha, el PAAC 2019 presenta un nivel de cumplimiento ubicado en “zona alta” teniendo en cuenta lo definido en el instrumento *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2* “Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59 % corresponde a zona baja (Color rojo). De 60 a 79 % zona media (Color amarillo), de 80 a 100 % zona alta (Color verde). Actividades cumplidas / Actividades programadas.”

Por otro lado, conforme al seguimiento efectuado, la ONCI recomienda a las instancias responsables de las actividades 8 y 27 definir acciones de continuidad en el PAAC 2020, a fin de lograr alcanzar la meta o producto definido, como un elemento de apuesta institucional para la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Finalmente, en cumplimiento al Decreto 124 de 2016, se considera importante resaltar el compromiso de planeación y publicación en el sitio web UNAL del PAAC 2020, el cual debe ser desarrollado antes del 31 de enero de 2020, como herramienta de tipo preventivo, de control y como estrategia frente al flagelo de la corrupción.

De igual forma, a fin a dar cumplimiento a lo definido por el DAFP respecto al registro en el SUIT del monitoreo, y del seguimiento y la evaluación, se solicita tanto a la DNPE como a la VRG que la definición del rol de administrador y de gestión, así como sus responsabilidades sean definidas de manera formal a fin de que garantizar la actualización del sistema y el cumplimiento de lo pertinente en el PAAC 2020.

⁷ Actividad número 8: Definir y ejecutar las acciones de racionalización de trámites/servicios, en aquellos procesos en los cuales se identifiquen oportunidades de mejora asociadas.

Actividad número 27 Elaborar los instrumentos de Gestión de la información pública de la UN.

Handwritten signature and date
 Julio



ANEXOS

Anexo 1 Actividad número 5 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC

Código	Descripción	Estado	Fecha	Responsable	Evidencia	Observaciones	Fecha de actualización
U.FT.14.001.003	Actividad 5 del PAAC	Completada	2023-01-15	[Nombre]	[Evidencia]	[Observaciones]	[Fecha]
U.FT.14.001.003	Actividad 5 del PAAC	Completada	2023-01-15	[Nombre]	[Evidencia]	[Observaciones]	[Fecha]

CONDICIONES

De acuerdo al resultado del análisis del PAAC 2023, realizado por la CMI, entre la información que se encuentra en el PAAC y la información que se encuentra en el informe de seguimiento, se evidencian algunas diferencias en la información que se encuentra en el PAAC y la información que se encuentra en el informe de seguimiento.

Al respecto, se han identificado algunas diferencias en la información que se encuentra en el PAAC y la información que se encuentra en el informe de seguimiento. Estas diferencias se han identificado en la información que se encuentra en el PAAC y la información que se encuentra en el informe de seguimiento.

En consecuencia, a la fecha de la realización del PAAC 2023, se han identificado algunas diferencias en la información que se encuentra en el PAAC y la información que se encuentra en el informe de seguimiento. Estas diferencias se han identificado en la información que se encuentra en el PAAC y la información que se encuentra en el informe de seguimiento.

Por otro lado, se han identificado algunas diferencias en la información que se encuentra en el PAAC y la información que se encuentra en el informe de seguimiento. Estas diferencias se han identificado en la información que se encuentra en el PAAC y la información que se encuentra en el informe de seguimiento.

Finalmente, se han identificado algunas diferencias en la información que se encuentra en el PAAC y la información que se encuentra en el informe de seguimiento. Estas diferencias se han identificado en la información que se encuentra en el PAAC y la información que se encuentra en el informe de seguimiento.

De esta forma, se han identificado algunas diferencias en la información que se encuentra en el PAAC y la información que se encuentra en el informe de seguimiento. Estas diferencias se han identificado en la información que se encuentra en el PAAC y la información que se encuentra en el informe de seguimiento.

